



RESOLUCION R-Nº 0441-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. Nº 17.002/20

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 196.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, durante el mes de febrero de 2020.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 8 a 79, la rendición de cuentas correspondiente al mes de febrero/20, Cuota Nº 1, con los comprobantes debidamente conformados y avalados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 3984/2020 (fs. 88) por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 57/100 (\$ 195.856,57) y solicita en fs. 90 la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

QUE a fs. 85 se adjunta Recibo Nº 890/2020 de Tesorería General, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES CON 43/100 (\$ 143,43), por la devolución de remanentes de los fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 57/100 (\$ 195.856,57), correspondientes a la Cuota Nº 1 – FEBRERO/20 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020:

- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 163.844,80
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 4.000,11
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 350,00
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 14.547,66



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

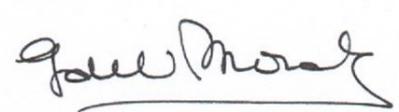
Expte. Nº 17.002/20

- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 674,00
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 4.150,00
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 4.260,00
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 30,00
- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 \$ 4.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta


C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0441-2021